

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULARES

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Las Erillas", sita en término municipal de Valdemorillo, propiedad de doña Ana Aguilar Hipólito, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, fincas de don Juan Varea y don Antonio Rodrigo; Sur, fincas de don Emilio Tejero y don Vicente Santos; Este, cañada, y Oeste, finca de don Eusebio Gamella.

Extensión superficial: 8,50 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de febrero de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—897)

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Majuelo del Cura", sita en término municipal de Valdemorillo, propiedad de doña Ana Aguilar Hipólito, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, fincas del señor Santos y doña Marcela Gala; Sur, fincas de don Florentino Villena y doña María Gamella; Este, camino, y Oeste, camino.

Extensión superficial: 4,8420 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de febrero de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—898)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo Contratación

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 23 de noviembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela núm. 40, de propiedad municipal, en el Sector de San Francisco-Puerta de Toledo (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Barceló, núm. 6, en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio apare-

ca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.

(O.—68.086)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de enero de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Nueva ordenación de la supermanzana número 1 del barrio de la Estrella, incoado por "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de enero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—853)

(O.—68.080)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de enero de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Plan parcial sobre terrenos en el kilómetro 4,400 de la carretera de Madrid a El Escorial, finca La Chopeira", incoado por don Florencio Valero Espina, en nombre de "Cooperativa San José de la Montaña".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de enero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—855)

(O.—68.081)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Doña Adelaida Murcia Fernández, domiciliada en la calle de Ventura de la Vega, núm. 8, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construcción de un puente sobre el río Manzanares, en término municipal de Rivas Vaciamadrid (Madrid), con destino al acceso de gravera situada en finca denominada "Casa Eulogio"; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Rivas Vaciamadrid (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—24-MA.)

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un puente de uso particular y tiene por objeto el paso de camiones destinados al transporte de gravas y arenas. El tipo del puente elegido es un tablero realizado con vigas pretensadas prefabricadas, con una cabeza de comprensión de

hormigón "in situ". Este tablero se apoya en los estribos actualmente existentes.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un puente metálico que quedó destruido por las avenidas del río, acaecidas en diciembre de 1963. Por esta razón la obra que se proyecta se limita a restituir un nuevo tablero.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—850)

(O.—68.077)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Manuel Morales Rubio, con domicilio en Madrid, Virgen de Nuria, núm. 5, tercero, 1, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para la apertura de un pozo dentro de la zona de policía del río Chozas, en el sitio conocido por "Navalmoral", dentro de la Cañada Real Segoviana, en término municipal de Soto del Real (Madrid), con destino a riego de vivero de plantas de jardinería instalado en finca de su propiedad, denominada "Colonia de la Ermita".

Dicho pozo, de 0,80 m. de diámetro y 4 m. de profundidad, está ubicado en la margen izquierda del mencionado río y a una distancia de 25 m. de su borde.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios. (Referencia: 22/67-M.)

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—830)

(O.—68.067)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Luis Grasset Aguado, domiciliado en la calle de Padilla, núm. 1, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construcción de una pasarela colgante sobre el río Jarama, en término municipal de Talamanca del Jarama (Madrid), con destino a acceso de

finca de su propiedad, denominada "San Román"; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Talamanca del Jarama (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (XX.—14/67-M.)

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una pasarela de tipo colgante, constituida por una viga horizontal de 44 metros de luz y un metro de anchura, formado por un entramado metálico de acero laminado compuesto de dos vigas en "U", sobre el que se asienta el piso de madera cosido a la misma. El tablero va soportado por dos cables sustentadores de 15 mm. de diámetro, que soportan los esfuerzos a que está sometida la pasarela mediante péndolas o cables de suspensión. Los extremos del cable sustentador están empotrados en macizos de obra por medio de anclajes.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario, propiedad de don Natalio Pascual, y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—832)

(O.—68.069)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de chatarra diversa existente en los Ferrocarriles Eléctricos de Valencia.

Hasta las trece horas del día 7 de marzo próximo se admitirán, en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 10.800 pesetas (diez mil ochocientas pesetas).

Presupuesto: 538.500 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 8 del citado mes de marzo próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con los precios-tipo fijados y modelo de proposición estará de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las Oficinas de los Ferrocarriles de Valencia, calle Cronista Rivelles, 1, Valencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—876)

(O.—68.097)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—La Latina.—Oficina: Toledo, número 52, segundo

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Hacienda de la Zona de La Latina. Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificacio-

nes de apremio a los deudores que a continuación se relacionan conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 112, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en el respectivo despacho:

Nombre.—Domicilio.—Concepto

1. Isabel Aguado. — Paseo Onésimo Redondo, 2. — Transmisiones Patrimoniales.
2. Luis Aguado Pérez.—Juan Duque, número 30.—Transmisiones Patrimoniales.
3. Aguila Films.—Plaza de España, 2. Sociedades.
4. A. Mexa (A. M. E. X. A.).—Avenida José Antonio, 70.—Tráfico de Empresas-Convenios.
5. Pedro Aparicio del Moral. — Río, número 12.—Tráfico de Empresas-Convenios.
6. Artesanía Ruiz.—Plaza de España, número 11.—Lujo-Convenios.
7. Angel Ayuso Gallego.—Mercado de la Cebada, s/n.—Lujo-Convenios.
8. Azpilicueta, S. A.—Flor Baja, 6.—Tráfico de Empresas-Convenios.
9. Pedro Bueno Ortiz.—Arrieta, 8.—Transmisiones Patrimoniales.
10. Carbones José Luis.—Paseo Imperial, 35.—Transmisiones Patrimoniales.
11. Francisco Carracedo González.—Paseo de la Virgen del Puerto, 45.—Cuota de Beneficios.
12. Juan José Carranz Díaz.—Calatrava, 14.—Industrial-Cuota de Beneficios.
13. Manuel Castellero Romás.—Moreira, 2.—Tráfico de Empresas-Convenios.
14. Nicolás Cebrián Martino.—Mercado, 2.—Lujo-Tenencia Automóviles.
15. Ricardo Cervigón Guerra.—Paseo Imperial, 16.—Industrial-Cuota de Beneficios.
16. Jesús Cortés Hernández.—Toledo, número 136.—Gasto-Muebles.
17. Ramón Cortés Gutiérrez.—Travesía de las Beatas, 3.—Industrial-Cuota de Beneficios.
18. Miguel Díaz Tena.—San Bernardo, 23.—Transmisiones Patrimoniales.
19. Dirpe, S. L.—Avenida José Antonio, 68.—Sociedades.
20. Electricista Alcoyana. — Oriente, número 5.—Transmisiones Patrimoniales.
21. J. Entreros López.—Ronda de Segovia, 21.—Tráfico de Empresas-Convenios.
22. Esteban Fabra Merino. — Ronda de Segovia, 27.—Industrial-Cuota de Beneficios.
23. Feder.—Avenida José Antonio, 76. Derechos Reales.
24. Amador Fernández del Río.—Santa Casilda, 4. — Transmisiones Patrimoniales.
25. Angel Fernández Herrero.—Isabel la Católica, 15.—Tráfico de Empresas-Convenios.
26. Cosme Fernández Linares.—Plaza de los Mostenses, 5.—Lujo-Tenencia Automóviles.
27. Josefina Fernández Rosa.—Plaza de San Antonio, 1.—Industrial-Cuota de Beneficios.
28. Manuel Fernández Rangel.—Plaza de la Morería, 2.—Tráfico de Empresas-Convenios.
29. Juan García Casado.—Avda. José Antonio, 65.—Tráfico de Empresas-Convenios.
30. María José García Ruiz. — Paseo de Onésimo Redondo. — Impuesto Lujo-Tenencia Automóviles.
31. Víctorio García Díaz.—Cuesta de las Descargas.—Tráfico de Empresas-Convenios.
32. Los Gatos.—Plaza del Marqués de Comillas, 10.—Tráfico de Empresas-Convenios.
33. Josefa Ginesta Mitjavilla.—Avenida José Antonio, 66.—Tráfico de Empresas-Convenios.
34. José M. Gómez Barriocanal.—Paseo Imperial, 63.—Transmisiones Patrimoniales.
35. Antonio González Simó. — Paseo de la Virgen del Puerto, 69.—Industrial-Cuota de Beneficios.
36. Félix González Romero.—San Pol de Mar, 6.—Industrial-Cuota de Beneficios.
37. Herederos de Juana Pérez Calvo. Costanilla de los Angeles, 5.—Sucesiones.

38. Herederos de Isabel Rodríguez Arce.—Toledo, 32. — Lujo-Vedados de caza.

39. Antonia Hernández García.—Manzana, 7.—Industrial.—Cuota de beneficios.

40. Hierros y Aceros Seray, S. A.—Avenida José Antonio, 60.—Tráfico de Empresas-Convenios.

41. Hijos de Ramón Vergara.—Vergara, 12.—Gasto-Muebles.

42. Isis, S. L.—Avenida José Antonio, 68.—Sociedades.

43. Manuel López Rubio.—Calatrava, número 36. — Transmisiones Patrimoniales.

44. José Lores Martínez.—Plaza de los Mostenses, 1.—Tráfico de Empresas-Convenios.

45. Fidel Martín Lirola.—Florida, 5. Lujo-Tenencia Automóviles.

46. Manuel Martínez Martínez. — Almendro, 17.—Industrial-Cuota de Beneficios.

47. Orlando Mauro. — Factor, 1.—Otros Conceptos-Recursos Eventuales.

48. Memoria Huérfanos de D. Jo.—San Justo, 2.—Sucesiones.

49. Luis Miño de Lara.—San Bernardo, 5.—Tráfico de Empresas-Convenios.

50. Manuel Monsarde Ojea.—Plaza de Puerta Moros, 8. — Industrial-Cuota de Beneficios.

51. R. Montero Santibáñez.—Aguila, número 6.—Industrial-Cuota de Beneficios.

52. Alejandro Moreno Hernández. — Paseo de los Pontones, 3.—Transmisiones Patrimoniales.

53. Papeles Anchia.—Fomento, 28.—Transmisiones Patrimoniales.

54. Justo Pérez Pérez.—Ventosa, 5. Industrial-Cuota de Beneficios.

55. Pedro Pérez Cortés. — Fomento, número 12.—Tráfico de Empresas-Convenios.

56. José María Pernia García.—Paseo de la Virgen del Puerto, 19.—Industrial-Cuota de Beneficios.

57. Manuel Ponce Marín. — Mercado de la Cebada, cajón 166.—Industrial-Cuota de Beneficios.

58. Iluminada Pontes Batanero.—Mercado de Santo Domingo, 17.—Industrial-Cuota de Beneficios.

59. Luis del Prieto Sánchez y otro.—Paseo del Marqués de Monistrol, 7. — Transmisiones Patrimoniales.

60. Productos Derivados del Cemento, S. L.—Avenida José Antonio, 57. — Sociedades.

61. Religiosas de San Plácido. — San Justo, 2.—Sucesiones.

62. José Rodríguez Maestre. — Paseo de la Florida, 57.—Lujo-Televisión.

63. Manuel Rodríguez Avila.—Antonio Grilo, 9. — Transmisiones Patrimoniales.

64. Jacobus Petrus Johannis Schaap.—Avenida José Antonio, 59.—Otros Conceptos-Contribución sobre la Renta.

65. Sharto, S. A.—Avenida José Antonio, 68.—Tráfico de Empresas.

66. Suministros Plaza de Oriente, Sociedad Anónima.—Plaza de Oriente, 8.—Sociedades.

67. Tapicerías Luis Efraim (Tex. Car.). Plaza de España, 12.—Tráfico de Empresas-Convenios.

68. Testamentaria Manuela de Leuzanz.—San Justo, 2.—Sucesiones.

69. Trevor, S. L.—Paseo de la Florida, 49.—Sociedades.

70. Pedro Unceta Lachiondo.—Cuesta de Santo Domingo, 20.—Industrial-Cuota de Beneficios.

71. Luis Valseca Cara.—Mayor, 75.—Industrial-Cuota de Beneficios.

72. José Vera Alemán.—Paseo de la Florida, 49.—Industrial-Cuota de Beneficios.

73. Miguel Villanueva Mendel. — Paseo del Rey, 20.—Industrial-Cuota de Beneficios.

74. Zichy Construcciones, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Sociedades.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, no comparecieren en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la expresada Zona.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

Concepto: Radio y Televisión

DEUDOR.—DOMICILIO

- José Gómez Benavente.—Almendro, 28.
Luis Cozar Lloréns.—Arenal, 21.
Julio Martínez Flores.—Arriaza, 3.
Antonio Cifria Ortega.—Arriaza, 4.
Félix López Carvajal.—Arriaza, 4.
José Berastegui G.—Arriaza, 6.
Miguel A. González Delgado.—Arrieta, número 8.
Pedro Gamarro Giménez.—Arrieta, 8.
Amalia Pérez Raya.—Arrieta, 12.
Juan García García.—Bailén, 65.
Mariano Gorro Pérez.—Biombo, 4.
Miguel Gorro Pérez.—Plaza Biombo, 4.
Josefa Abril Antonia.—Cadarsó, 5.
Audelina Alonso Andrés.—Cadarsó, 6.
Pottecher Dubex.—Cadarsó, 6.
M. Luisa Bores San José.—Cadarsó, 9.
Elvira Pardo Ibarra.—Cadarsó, 10.
Santos Rivero Ruiz.—Calatrava, 2.
Carmen García García.—Calatrava, 14.
Manuel López Rubio.—Calatrava, 33.
Manuel Navarrete Jiménez. — Caños Viejos, 4.
Eusebio Muñoz Martín.—Cava Alta, 2.
Nicolás Jiménez.—Cava Baja, 24.
Blanca Martínez.—Cava Baja, 24.
Angel Salvador García.—Plaza de la Cebada, 15.
Abraham Goñi López.—Plaza de la Cebada, 19.
José Torres Salazar.—Cta. de las Descargas, 14.
Eduardo del Manzano.—Serrano Suárez, número 4.
Mary Armengot.—Plaza de España, 2.
Frey.—Plaza de España, 2.
Miguel Tohiatehesf.—Plaza de España, 2.
Rosario Martínez García.—Plaza de España, 6.
Alberto Martorell M.—Plaza de España, 9.
Pedro Oporto Maroto. — Plaza de España, 12.
Jesús Andrés Scrochi. — Plaza de España, 13.
José Blanco Cantón.—Paseo de la Florida, 9.
Aurelia Sas Sas.—Paseo de la Florida, número 19.
Antonio Almenara Bellido.—Paseo de la Florida, 29.
Julio Avernia.—Paseo de la Florida, 31.
Cesáreo Rojo Seijas.—Paseo de la Florida, 63.
Angel Valle Morán.—Fomento, 14.
Angel Bautista Hernández.—Fomento, número 21.
Luis González Delsa. — Plaza Gabriel Miró, 1.
Gabina García López. — Humilladero, número 16.
José María Iniesta.—Humilladero, 24.
Eduardo Irezaba.—Ilustración, 13.
Saturnino Beltrán Moral.—Paseo Imperial, 49.
Adolfo Ortiz Ortiz. — Paseo Imperial, número 57.
Antonio Prendero Gómez. — Independencia, 3.
Carmen Urarte Martínez.—Avda. José Antonio, 78.
Jorge Domenech Capdevila.—Avenida José Antonio, 82.
Cándido Díez Ródenas.—Juan Duque, número 1.
Enrique Guirau.—Juan Duque, 26.
Laura Martín Bartolomé.—Juan Duque, número 26.
Luis Rubio Rilay.—Juan Duque, 28.
Francisco Fernández Domínguez.—Juan Duque, 32.
José M. García Martín.—Juan Duque, número 43.
Hermenegildo Briones.—Juan Duque, número 44.

Rafael Urrejoja Ibáñez.—Juan Duque, número 44.
 José Pinilla Safori.—Juan Duque, 44.
 Enrique Cabeza Andreu.—Juan Duque, número 44.
 Telesforo Navas Martín.—Juan Duque, número 44.
 Jesús Vázquez Casal.—Juan Duque, 46.
 Jaime Cabeza Grediaga.—Leganitos, 10.
 Luis Soriano Rodríguez.—Leganitos, 15.
 Rafael Calle Chaparro.—Leganitos, 20.
 Juan Marguino Alias.—Linneo, 31.
 Joaquín Agía Córdoba.—Linneo, 32.
 Gregorio Oyaga Ruiz.—Linneo, s/n.
 Enrique Aranzo Pra.—Mancebos, 18.
 Lorenzo Martín Gómez.—Manzana, 12.
 Alfonso Ramón Barón.—Manzana, 19.
 Cayetano Navarro Bro.—Col. Manzanares, 8.
 Natividad González.—Ribera Manzanares, 14.
 Chapman R.—Ribera Manzanares, 14.
 Vicente Rodríguez Téllez.—Mazarredo, número 5.
 Felisa Sánchez García.—Paseo Melancólicos, 8.
 José Salazar.—Mesón de Paños, 9.
 Antonio Ros Morales.—Milaneses, 3.
 Luis Razquin López.—Plaza de los Mostenses, 3.
 José Rodríguez Cimiano.—Nuncio, 5.
 Herman Mandel.—P.º Onésimo Redondo, 32.
 Ricardo Romero Labollita.—P.º Onésimo Redondo, 34.
 Olga Hanz.—P.º Onésimo Redondo, 34.
 Ángel Hernández Morales.—P.º Onésimo Redondo, 34.
 Máximo Redondo.—P.º Onésimo Redondo, 36.
 Margarita Palazuelos Ruiz.—P.º Onésimo Redondo, 36.
 Luis Suárez Castelli.—P.º Onésimo Redondo, 36.
 Agustín Vilanova Ramos.—P.º Onésimo Redondo, 36.
 Agustín Sánchez Cerón.—Oriente, 3.
 Francisco Racionero Marco.—Oriente, número 5.
 Pedro Izquierdo Cal.—Tr. Parada, 4.
 Isidro Ovejero Andaluz.—Tr. Parada, número 8.
 Francisco Javier Unciti.—Tr. Parada, 8.
 José Sánchez Gordillo.—Pizarra, 3.
 Fernando García Gutiérrez.—Pizarra, 3.
 Epifanio Fernández Puntero.—Pizarra, número 3.
 Luis Cete Verdes.—Pizarra, 5.
 Rafael Reza Mateo.—Pizarra, 7.
 Agustín Soriano Llorca.—Paseo Pontones, 7.
 Esperanza Roy Fuentes.—Paseo Pontones, 29.
 Francisco Neveo Bernal.—Plaza Puerta Cerrada, 7.
 Juan A. Alvarez Pulgar.—Requena, 3.
 Señor Ibáñez.—Paseo del Rey, 6.
 José M. Zárraga Martín.—Río, 20.
 Manuel Castillo Buenaga.—Río, 22.
 Coralio Izquierdo Parra.—C.ª San Andrés, 4.
 A. Aranguren Iribarren.—Gta. San Antonio de la Florida, 2.
 Enrique Mejido Aguilar.—San Bernardo, 19.
 José García Encinar.—San Bernardo, número 25.
 Mariano Ortiz S. Aniceto.—San Bruno, número 3.
 Pedro M. Usera Blanco.—C.ª San Francisco, 9.
 Gregorio Ortega García.—San Ignacio de Loyola, 3.
 Vicente Jiménez Izquierdo.—San Isidro Labrador, 4.
 Pedro Catalán Ramos.—San Justo, 1.
 Vicente Penellos Pallas.—San Justo, 1.
 J. Luis González Santos.—Plaza San Miguel, 4.
 Pedro Armise Torner.—Cava San Miguel, 8.
 María Solano Diazmingo.—San Nicolás, número 13.
 Gumersindo Sánchez Galisteo.—Plaza San Nicolás, 2.
 Joaquín Liébanas Hernández.—Plaza San Nicolás, 10.
 Javier Gómez del Moral.—Clla. San Pedro, 7.
 José Martín Sánchez.—Plaza San Pol de Mar, 10.
 Mariano Olazabal García.—San Quintín, 2.
 Eduardo Moyano Palatín.—Santa Coloma, 4.
 Enrique Moreno Mingo.—Santa Fe, 2.
 Julio García Aguilar.—Santa Fe, 2.

Juana Martínez Jordán.—Santiago, 2.
 Luis Calderón Ruiz.—Santiago, 2.
 Diego Montes Fernández.—Clla. Santiago, 2.
 José Morales Salvador.—Plaza Santo Domingo, 12.
 Antonio Martín Plana.—Plaza Santo Domingo, 12.
 Luis Gabán Reyes.—Segovia, 24.
 Felipe Herranz.—Segovia, 35.
 Magdalena Mateos Bacas.—Segovia, 45.
 Francisco García Monteavaro.—Segovia, 45.
 José Valdehita Rodríguez.—Segovia, número 55.
 Isaac Domínguez Esteban.—Ronda de Segovia, 2.
 José L. Prit Vázquez.—Ronda de Segovia, 7.
 M. Teresa Astudillo Calvo.—Ronda de Segovia, 13.
 Rodolfo Cardoso García.—Ronda de Segovia, 15.
 Sergio Herrero Jiménez.—Ronda de Segovia, 16.
 Isabel Manrique Alcañiz.—Ronda de Segovia, 19.
 Manuel Rodríguez Carbajo.—Ronda de Segovia, 21.
 Alberto Arroyo Fernández.—Ronda de Segovia, 22.
 Bernardo Ruiz Portales.—Ronda de Segovia, 22.
 Casimiro Fernández.—Ronda de Segovia, 26.
 Josefa González Fernández.—Ronda de Segovia, 32.
 Antonio Cardonis Paniagua.—Ronda de Segovia, 33.
 Felipe Crespo Mingo.—Ronda de Segovia, 33.
 Alfonso Mercado Gómez.—Ronda de Segovia, 38.
 Miguel Salvadores Piedra.—Ronda de Segovia, 39.
 María Campos García.—Ronda de Segovia, 43.
 Francisco Hernández Jiménez.—Ronda de Segovia, 45.
 Tomás Sáez Maestro.—Ronda de Segovia, 45.
 José L. Pintado Castillo.—Ronda de Segovia, 51.
 Antonio Pardo Navarro.—Ronda de Segovia, 51.
 Martín Garmendia Pérez.—Sierpe, 2.
 Francisco Escalo A. Jubera.—Toledo, número 82.
 Antonio Parra Calmaestra.—Toriya, 22.
 Felipe Pérez Alfonso.—P.º Virgen del Puerto, 21.
 Enrique Fernández Martín.—P.º Virgen del Puerto, 27.
 Gustavo Fernández Escudero.—P.º Virgen del Puerto, 29.
 Manuel Guerras Madrigal.—P.º Virgen del Puerto, 41.
 Enrique Pérez Gallego.—P.º Virgen del Puerto, 41.
 Luis Eparza Goñi.—P.º Virgen del Puerto, 41.
 María Carmen Castro de Castro.—Paseo Virgen del Puerto, 43.
 Javier Villalba S. Ocaña.—P.º Virgen del Puerto, 47.
 Pedro Esponera Galbis.—P.º Virgen del Puerto, 47.
 Mariano de Vega Martínez.—Baja Iglesia, 25.
 Concepto: Impuesto Industrial
 Julio Espinosa Rodríguez.—Almendro, número 8.
 Manuel Martínez Martínez.—Almendro, 17.
 Manuel Rodríguez García.—Amnistía, número 1.
 Eulalia Ripoll Hnos., S. L.—C.ª de los Angeles, 7.
 Waldhumol Vr. Baloni.—Arriaza, 18.
 Promociones Mercantiles, S. L.—Arrieta, 7.
 Carmen Remis Hernández.—Calatrava, número 3.
 José Puente Fernández.—Calatrava, 3.
 Francisco Gómez Alvarez.—Callejo, 7.
 Antonio Martínez García.—Campo de los Yeseros, s/n.
 Antonio Juara Cerrato.—Campomanes, número 8.
 Manuel Camarero Otriza.—Casa Campo, s/n.
 Miguel González Asís.—Cava Alta, 11.
 Agapito Cordero Becerra.—Cava Alta, número 17.

Federico Jáñez Curto.—Mdo. de la Cebada, 6.
 Faustino Pérez Delgado.—Mdo. de la Cebada, 36.
 Luis Haro Partigo.—Cta. de las Descargas, 4.
 Ángel Sanz Fernández.—Dr. Letamendi, 1.
 Carmen Soler Rafa.—Felipe V, 6.
 José Vera Auman.—P.º de la Florida, número 49.
 F. Pérez Fernández Bustamante.—Ilustración, 16.
 Vicente Huerta Seoane.—Imperial, 14.
 Instalaciones de la Vivienda.—Avenida José Antonio, 55.
 Vicente Madrid Venavides.—Avenida José Antonio, 55.
 Carmen Martínez Oruezabala.—Avenida José Antonio, 55.
 Bebidas Carbónicas Españolas.—Avenida José Antonio, 55.
 José María Corominas Utges.—Avenida José Antonio, 55.
 Angeles Nieto Mantecas.—Avda. José Antonio, 55.
 Teodoro Rivelles Gómez.—Avda. José Antonio, 59.
 Pedro Aragón Alvarez.—Avda. José Antonio, 61.
 Cía. Roca Radiadores, S. A.—Avenida José Antonio, 62.
 María Angeles Muñoz Martínez.—Avenida José Antonio, 62.
 Francisco Segura Alvarez.—Avda. José Antonio, 66.
 Juana García Hernández.—Avda. José Antonio, 66.
 J. R. Calparsorro, S. A.—Avda. José Antonio, 67.
 Antonio Barrera Galíndez.—Juan Duque, 38.
 Luis Feal Tocino.—Leganitos, 1.
 Antonio Fumado Gil.—Leganitos, 7.
 Juan José García.—Leganitos, 21.
 Gabriel Sierra López.—Manzana, 3.
 Antonia Hernández García.—Manzana, número 7.
 Pablo Martínez Guijarro.—Manzanares, número 23.
 Concepción Amal Ibarra.—Plaza Marina Española, 7.
 José Fernández Párraga.—Mayor, 52.
 Emilia Rubio Fernández.—Mayor, 76.
 Ángel Linares Rodríguez.—Mayor, 88.
 Josefa Abaijon Delgado.—Mediodía Chica, 10.
 Pedro Miguel Gordo.—Melchor Cano, número 4.
 Antonia Escarpa Pérez.—Cjón. Mercado, 5.
 Autobuses Lumper, S. A.—Paseo Pontones, 17.
 Josefa Royo Arcal.—Río, 14.
 Petra Herranz Morales.—Sacramento, número 12.
 Manuel González Nevado.—San Bernardo, 5.
 Pedro Bermejo Jiménez.—San Bernardo, 5.
 María Carmen Celada Reñones.—San Bernardo, 5.
 Claudio Páez Corona.—San Isidro, 3.
 Félix González Romero.—San Pol de Mar, 6.
 Rioplex, S. A.—Santa Clara, 4.
 José Barbachano Cayuela.—Cta. Santo Domingo, 7.
 Manuela Verge Millano.—Cta. Santo Domingo, 8.
 Avelino Parrondo Iglesias.—Cta. Santo Domingo, 15.
 Victoriano Morán Alvarez.—Mdo. Santo Domingo, s/n.
 Carmen Neuman Oropesa.—Plaza Santo Domingo, s/n.
 Juana Pérez Pérez.—Segovia, 27.
 Paz Guillén Girón.—Segovia, 27.
 Blas Esteban Llorente.—Segovia, 27.
 Conrado Cadenas Juárez.—Rda. de Segovia, 5.
 Damavi, S. A.—Rda. de Segovia, 7.
 Zeltia Agraria, S. A.—Rda. de Segovia, número 9.
 Blas García Sánchez.—Rda. de Segovia, número 42.
 Manuel San José Núñez.—Rda. de Segovia, 51.
 Ángela Fernández Freire.—Sierpe, 2.
 Antonio Sánchez Martínez.—Suárez Vega, 2.
 Ángela Ortega Antón.—Tabernillas, 10.
 Pedro Fernández Argüello.—Toledo, número 118.
 Unión Vinícola Alcohol, S. A.—Toledo, 164.

Luis Paramio Martínez.—Ventosa, 7.
 Luis Antón Alonso.—P.º Virgen del Puerto, 21.
 Clemente Pérez Fernández.—P.º Virgen del Puerto, 45.
 Primitivo Medina Velasco.—P.º Virgen del Puerto, 47.
 José Luis Catalá Pérez.—P.º Virgen del Puerto, 49.
 Francisco Martos Fuente.—P.º Virgen del Puerto, 49.
 Concepto: Impuesto Industrial-Transportes
 Vidal Rodríguez Rivera.—Aguas, 4.
 José A. Barahona.—Aguas, 8.
 José Antonio López Serrano.—Almendro, 13.
 José García Escobar.—Arriaza, 41.
 Virgilio Moreno Clemente.—Arrieta, 8.
 Felipe Fernández Cordero.—Arrieta, 9.
 Daniel Ciudad Sánchez.—Calatrava, 19.
 Manuel Sastre Arias.—Calatrava, 26.
 Jacobo Díaz Fernández.—Calatrava, 27.
 Joaquín Lara Amador.—Caños del Peral, 4.
 Lorenzo Cortés Sánchez.—Cava Alta, número 17.
 Gervasio Alvarez Moreno.—Cava Baja, número 6.
 Gilberto Rocha García.—Cava Baja, 28.
 José Carbajo Cabrerós.—Cebada, 3.
 M. Sara Alvarez Fuentes.—Conde, 28.
 P. Manuel Fernández Cuevas.—Plaza Conde de Miranda, 16.
 Castor García García.—Plaza de España, 4.
 Jesús García Quintana.—Espejo, 5.
 Luis Tolosa Martínez.—Flor Baja, 5.
 Luis Regidor Regidor.—P.º de la Florida, 3.
 Pleximar, S. L.—Fomento, 25.
 Mareclino Pérez Benito.—Guillermo Rolland, 5.
 Lucas Ayuso.—Humilladero, 21.
 Moisés Gallego Maroto.—Ilustración, 6.
 Pedro González Zurdo.—Paseo Imperial, 25.
 Alipio Gutiérrez Aparicio.—Paseo Imperial, 41.
 Daniel Sánchez Ramos.—Paseo Imperial, 57.
 Grancar, S. A.—Avda. José Antonio, número 55.
 Felipe Morales Simal.—Avda. José Antonio, 55.
 Julio Pastor Santatolaria.—Avda. José Antonio, 55.
 Odeco, S. A.—Avda. José Antonio, 57.
 Organ Consumidores, S. A.—Avenida José Antonio, 57.
 Vicente Font Rovira.—Avda. José Antonio, 58.
 Agrícola Industrial, S. A.—Avda. José Antonio, 59.
 Pinto Internacional, S. L.—Avda. José Antonio, 66.
 Alequin, S. A.—Avda. José Antonio, número 68.
 Construcciones Aeropuertos y Pistas.—Avda. José Antonio, 70.
 Transportes del Desierto, S. A.—Avenida José Antonio, 76.
 Fulgencio Moreno Fernández.—Avenida José Antonio, 80.
 Vindel, S. A.—Avda. José Antonio, 82.
 M. Victoria Pérez Ortiz.—Juan Duque, número 32.
 Pescamat, S. A.—Juan Duque, 46.
 Vicente Barbero Rosado.—Julio Romero de Torres, 3.
 Tervi, S. A.—Leganitos, 35.
 Luisa Nieto Torre.—Lucientes, 11.
 Juan García Feito.—Manantial, 7.
 José Mauro Suárez.—Mancebos, 5.
 José Iglesias Pereira.—Manzana, 7.
 Luis Morueco Hernández.—Plaza Marina Española, 1.
 José Chamón Briones.—Mediodía Grande, 13.
 Blas García López.—Paseo Melancólicos, 49.
 Juan José Linacero Jiménez.—Morería, número 2.
 Julián Cabarcos Antón.—Oriente, 4.
 Marconi Roberto.—Oriente, 5.
 Emiliano Rosado Moral.—Oriente, 5.
 Manuel Quintana Vilar.—Oriente, 9.
 Victoriano Rodríguez Ocaña.—Oriente, número 12.
 Crescencio Domínguez Moya.—Plaza Oriente, 17.
 Julián Arranz Sebastián.—Pq. Paloma, número 3.
 Pedro Moreno Gómez.—Gta. Pirámides, 2.

Unión Expendidora Carnes, S. A. — Paseo Pontones, 31.
 Francisco García Urias.—Plaza Puerta Cerrada, 13.
 Rogelio Campos Medina.—Gta. Puerta Toledo, 2.
 Angel Caballero Fernández.—Redondilla, 8.
 José Luis López Pérez.—P.º del Rey, número 18.
 Pedro González Hernández.—Río, 3.
 United Manuf. Spain.—Sacramento, 8.
 Camilo Chousa Fernández.—Plaza San Andrés, 9.
 Enrique Fernández Casanova.—San Bernabé, 16.
 Angeles Farto Blanco.—San Bernardo, número 23.
 Restituto Farto Cartujo.—San Bernardo, 23.
 Gil Mota Martínez.—San Bernardo, 33.
 Tomás Ayuso Mejías.—C.ª San Francisco, 1.
 Juan Bermejo Fernández.—San Isidro, número 3.
 Concepción Fernández López.—San Isidro, 3.
 Evaristo Hernando Ujados.—Plaza San Miguel, 5.
 Avelino Carrió Gañán.—San Nicolás, 3.
 Pablo Buil Caveró.—Santa Clara, 4.
 Vicente Penades Martínez.—Santa Fe, número 2.
 Hermenegildo Morena Asenjo.—Santa Pola, 8.
 Angel Alonso González.—Santiago, 10.
 Justo Quevedo Pérez.—Santiago, 15.
 Larry Casing, S. A.—Plaza Santo Domingo, 13.
 José Jiménez Guzmán.—Segovia, 45.
 Constantino Fernández Nargones.—Segovia, 45.
 Salvador Perucho Carro.—Segovia, 45.
 Segismundo Cadenas Juárez.—Ronda de Segovia, 7.
 Antonio Fernández Fernández.—Ronda de Segovia, 9.
 Manuel Fernández Rodríguez.—Ronda de Segovia, 9.
 Manuel Rodríguez Carbajo.—Ronda de Segovia, 21.
 Julio Martínez Sánchez.—Ronda de Segovia, 26.
 Francisco Bartolomé Ramírez.—Ronda de Segovia, 40.
 Leovigildo Martínez González.—Ronda de Segovia, 42.
 José Serrano Antón.—Ronda de Segovia, 42.
 Emiliano Torrubiano Mencía.—Ronda de Segovia, 61.
 Ceferino Gómez Martín.—Tabernillas, número 6.
 José Moune Varón.—Tabernillas, 15.
 Damián Fernández Sánchez.—Toledo, número 112.
 Enrique García Canales.—Toro, 9.
 Silvio Pérez López.—Avda. Valladolid, número 3.
 Julián Olmo Moreno.—Avda. Valladolid, 57.
 Victoriano Tejedor Medrano.—Ventanilla, 16.
 Pantaleón Tejedor Cervero.—Ventosa, número 13.
 Joaquín Rovira Boix.—C.ª de los Angeles, 2.
 Edmundo Castillo Martín.—Colegiata, número 13.
 Fermín García Casado.—Plaza de España, 19.
 Urbanizadora Mediterráneo, S. A.—Plaza Niño del Remedio, 3.
Concepto: Rendimiento del Trabajo Personal
 Angel Torres Calvo.—Arraiza, 7.
 Feliciano Blanco Lozano.—Cava Alta, número 17.
 Sturza Elie.—Factor, 3.
 Salvador Ruiz Zarco.—Flor Baja, 2.
 Cipriano Crespo Benítez.—Fuentes, 3.
 Manuel Fernández Grande.—Fuentes, número 13.
 Pablo A. Argote Cremades.—Avenida José Antonio, 60.
 Gloria García de la Mata.—Leganitos, número 2.
 Marcial Polo Restor.—Leganitos, 10.
 Emilio Gastón Sanz.—Leganitos, 24.
 Cándido Estévez Coello.—P.º Marqués de Monistrol, 7.
 Carlos García Gutiérrez.—P.º Onésimo Redondo, 34.
 José María Solé Puyo.—Río, 12.
 Miguel Rodríguez Castillo.—San Bernardo, 43.

Esteban Fernández Suárez.—San Isidro, número 3.
 Rafael Rodríguez Sánchez.—Unión, 10.
 Juan M. Vallejo Vallejo.—Villa, 2.

Concepto: Rentas del Capital

Enrique Arozamena Berastegui.—Alejandro Dumas, 6.
 Manuel Soto Poncio.—Cta. de las Descargas, s/n.
 Elvira Ortiz Pérez.—Cta. de las Descargas, s/n.
 Joaquín Saldoval Hernández.—Plaza de España, 5.
 María Gómez García.—Plaza de España, número 5.
 Francisco José López Martín.—Juan Duque, 30.
 Angel Béjar Colet.—Leganitos, 10.
 Luis Morueco Hernández.—Plaza Marina Española, 1.
 Fomento de la Propiedad.—Plaza de los Mostenses, 1.
 Carmen Ogerinjuregui Erazquin.—Oriente, 1.
 José Antonio Cascales Bautista.—San Bernardo, 5.

Y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o sus representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—4.379)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir, por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Impuesto Industrial Licencia Fiscal

Const. Llorente Bueno, S. L.—Abel, 27.
 César Zamora Navarro.—Acueducto, 1.
 José María Guijarro Paños.—Adrián Pulido, 5.
 Benita Marcos Ibáñez.—Almansa, 21.
 José Luis Taracena Guijosa.—Artistas, número 19.
 María Cruz Antaño.—Artistas, 37.
 Rafael Cuadrado García.—Artistas, 40.
 Miguel A. Alvarez Hurtado.—Asunción Castell, 26.
 Enrique Fuente Lara.—Barón del Castillo Chinell, 6.
 Salvador Vigue Meseguer.—Berruguet, 15.
 Cipriano García López.—Bravo Murillo, número 124.
 Macario Fernández Martínez.—Bravo Murillo, 211.
 Rafael G. Aleja Zafra.—Bravo Murillo, número 213.
 Angel Ruiz Malo.—Bravo Murillo, 313.
 Juan Ramiro Alvarez.—Caño Gordo, 1.
 Sara Gutiérrez Abad.—Carlos Latorre, número 11.

Enrique Navarro Carrasco.—Carlos Rubio, 6.
 Fermín Gil Martínez.—Ciudad del Pinar, s/n.
 Cándido Benito Gómez.—Cristina, 15.
 Pío Gutiérrez Escarpa.—Cristina, 15.
 Julián Asenjo Carnicero.—Divino Redentor, 7.
 Faez, S. L.—Doctor Federico Rubio, número 54.
 Francisco Fernández Fernández.—Doctor Federico Rubio, 127.
 José Barahona Barril.—Dr. Federico Rubio, 193.
 Saedac.—Dulcinea, 53.
 Sebastián Cristóbal Vale.—Elena, 52.
 Ana Cendon Pastor.—Enrique I, 7.
 Sabina Gómez León.—Esperanza Sánchez Carrascosa, 3.
 Antonio Ginés Ginés.—Esperanza Sánchez Carrascosa, 10.
 Jaime López Valle.—Esperanza Sánchez Carrascosa, 29.
 Faustina Roa Meda.—Francisca Conde, número 57.
 Manuel Martín Roperó.—Francisco Cabo, 6.
 Jesús Méndez Francés.—Francisco Diego, 35.
 Florencio González Martínez.—Francos Rodríguez, 11.
 Elineo Allas Roques.—Francos Rodríguez, 14.
 Carmen López Casan.—Francos Rodríguez, 24.
 Fernando Rodríguez Gómez.—Francos Rodríguez, 56.
 Francisca García Pérez.—Francos Rodríguez, 114.
 Hersol, S. A.—General Moscardó, 38.
 José Luis Gutiérrez.—General Orgaz, 3.
 Salvador López Fernández.—General Perón, 13.
 Antonio Redondo García.—General Pintos, 44.
 Francisco González Díaz.—Gral. Prim, número 2.
 Manuel Calvo García.—General, Prim, número 33.
 Juan Grago Morillo.—General Varela, número 6.
 Jesús Sanz Cruzado.—Generalísimo, 6.
 Ana María Sevillano López.—Generalísimo, 33.
 Dimetal, S. A.—Generalísimo, 49.
 Phillips Wilson Hallen.—Generalísimo, número 51.
 Manuel Beites López.—Generalísimo, número 101.
 José Blanco Monteagudo.—Gerardo Sáinz, 39.
 Ignacio Inverato Romera.—González Sola, 15.
 Luisa Centeno Centeno.—Gonzalo Herrero, 4.
 Clement Saturnino Atienza.—Guadalix, número 10.
 Gregorio Gómez Martín.—Plaza Guzmán, 43.
 J. Antonio Díaz Moreira.—Hermanos Madridano, 11.
 Manuel González Varas.—Hernani, 28.
 Auxiliar Cinematográfica Española.—Hernani, 51.
 Pedro García Pérez.—Hernani, 70.
 Eugenio Abanategui Gómez.—Hernani, sin número.
 Luis Medina Bercial.—Huesca, 21.
 Alfonso Ruiz Sáinz.—Infanta Mercedes, 27.
 Juan Ortega Vivanco.—Infanta Mercedes, 40.
 Antonio Fernández Jiménez.—Infanta Mercedes, 127.
 Doroteo Sanguino Muñoz.—Islas Palaos, 6.
 Maura García Gil.—Jaén, 16.
 José Arenal Duarte.—Jarahonda, 28.
 Antonio Rodríguez Lucas.—José Caballero Palacios, 24.
 Juan Salas Viñas.—Juan Pantoja, 17.
 Moisés Atienza Sanz.—Ladera, 10.
 Gaspar Tan Román Rivero.—Lavadero, número 14.
 Ferrotécnica, S. L.—Limoneros, 24.
 Rafael Rincón Rosado.—Lope de Haro, número 13.
 Alfonso Bejarano Rosa.—Lope de Haro, 16.
 Marcelino López Nieto.—Lorenza Correa, 17.
 Ramón Vázquez Rodríguez.—Lourdes, número 31.
 Rafael García Gómez.—Magnolias, 49.
 Nazario Iriarte Marco.—Manchegos, 20.
 José Moreira Vega.—Margaritas, 35.

Fernando Martín Bello.—María Auxiliadora, 1.
 Florencio Barrera Núñez.—María Blanco, 6.
 Electricidad Cesa Comercial.—María Díaz, 11.
 Heliodoro Girón Montero.—María Juana, 5.
 Montesano, S. A.—Mariano Fernández, número 21.
 Juan Martín Vera.—Marqués de Encineros, 7.
 Rafael Heras Granda.—Marqués de Encineros, 7.
 Andrés Ballido López.—Marqués de Leis, 19.
 Siro Gómez Arribas.—Mártires de la Ventilla, 26.
 Araceli Moreno Delgado.—Mártires de la Ventilla, 68.
 Antonio Millán Alvarez.—Mecánico Rada, 1.
 Luisa Gómez García.—Mdo. Nuestra Señora de la Victoria, 14.
 Francisco Benito Gómez.—Molinos, 8.
 Margarita Serna Moral.—Montoya, 3.
 Nicolás Fernández Junquera.—Muller, número 48.
 Francisco Fernández Martínez.—Muller, 64.
 Sedina Tejerina Reyero.—Naranjo, 2.
 Félix Andrés Mulas Tello.—Naranjo, número 53.
 Antonio Guimaraens Caruncho.—Navarra, 26.
 Faula, S. L.—Nuestra Señora del Carmen, 11.
 Rafael Martínez Pascual.—Orden, 3.
 Luis Heras Campos.—Orden, 13.
 Julio Navarro Marzo.—Orense, 47.
 Asesora de Inversiones, S. A.—Orense, número 51.
 Abelardo Rubio Gómez.—Otero y Delage, 9.
 Dimas González González.—Oudrid, 5.
 Ricardo Carranza Vadia.—Padre Rubio, 25.
 Alfredo Ibasate Rosón.—Paja, 1.
 Francisco López García.—Palencia, 39.
 Francisco Carrillo Lobo.—Pedro Rogel, número 10.
 Salvador Codejón Velayos.—Pedro Tejeira, 5.
 V. Muñoz Santamaría.—Pedro Tejeira, número 11.
 Joaquín Villar Canal.—Pedro Tejeira, número 19.
 Antonio García Estévez.—Pedro Tezanos, 16.
 Francisco Sáinz de la Maza.—Pensamiento, 3.
 Bernabé Manzanares Ortiz.—B.ª Peña Grande, 1.
 Mariano Martín Asenjo.—B.ª Peña Grande, s/n.
 Jesús Zurdo Rodríguez.—Pinos Alta, 63.
 Augusto Vivero Precioso.—Pinos Alta, número 101.
 Pedro Hernando Contreras.—Pinos Baja, 7.
 Angel Martínez San Pedro.—Pinos Baja, número 96.
 José García Gómez.—Pirineos, 27.
 Lácteas Montañesas, S. A.—Ctra. Playa, s/n.
 Red Blanca, S. L.—Ctra. Playa, s/n.
 Nicasio Gamino González.—Ctra. Playa, 2.
 Marcos García Muñoz.—Ctra. Playa, número 275.
 José M. Rielo Castañeira.—Pol. Armada, 22.
 Francisco M. Martínez Pérez.—Rafael Ceballos, 6.
 José Fernández Osorio.—Rafael Ceballos, 8.
 Adela L. Triviño Ibáñez.—Raimundo Fernández Villaverde, 35.
 Rafael Bonet Santapau.—Reina Victoria, 2.
 Rafael Martín Fito.—Robledo, 18.
 V. Sánchez González.—Rosario Romero, 3.
 María F. Ampón Guisandes.—Plaza San Amaro, 1.
 Valentín Salazar Romero.—San Benito, número 19.
 Gabino Camello Sánchez.—B.ª San Cristóbal, s/n.
 Angel Ferreras Dorado.—San Enrique, número 14.
 Lázaro Sevillano Sánchez.—San Enrique, 17.
 Luis Gallego Sanz.—San Felipe, 3.
 Román Hernández García.—San Francisco, 10.

Carlos Martínez Flores.—San Leopoldo, número 52.
 Talleres San Raimundo.—San Raimundo, 33.
 Antonio Domingo Fernández.—San Raimundo, 52.
 Manuel Lázaro Berches.—San Raimundo, 54.
 Mario Álvarez López.—San Raimundo, número 54.
 Damiana Narros Manzanero.—San Raimundo, 77.
 Dolores Gómez Fernández.—Sanchez Preciados, s/n.
 José Casado Raya.—Santa Ana Alta, número 37.
 Angel Bustamante Fernández.—Santa Juliana, 14.
 Francisco García Villaverde.—Simancas, 3.
 Plácido Carvajal Cordero.—Sofora, 27.
 Ignacio Vélez Carriazo.—Sorgo, 44.
 Enrique González Ruiz.—Tenerife, 27.
 Santiago Martín Rodríguez.—Tenerife, número 34.
 Enrique Calvo Pradillo.—Tenerife, 47.
 Patric Herrera Valriveras.—Tenerife, número 47.
 Gonzalo Gonzalo Rodríguez.—Teruel, número 11.
 Francisco Arribas Fernández.—Teruel, número 39.
 Agustín Barca Sanz.—Topete, 43.
 Antonio García Carbonero.—Torres, 7.
 Juan Valentín Tejedro.—Tranvía, 34.
 Gra. Del Buey de la Fuente.—Ulpiana Benito, 12.
 Luis García Reig.—Vasco de Gama, 6.
 Justo Barrionuevo Romo.—Cm. Veguilla, 1.
 Lucas Sancho García.—Virgen de Begoña, s/n.
 Casimiro Sanz Ballester.—Virgen de Begoña, 10.
 Juan Jiménez Sánchez.—C.ª Virgen Paloma, 7.
 Enrique Guerrero Serrano.—Voluntarios Catalanes, 57.
 Félix Sánchez Citores.—Yeros, 2.
 Eugenio Sánchez González.—Zamarrama, 2.
 Carmen Sánchez Sánchez.—C.ª Pilar.
 José Pe. Granda Sánchez.—C.ª Pilar, 5.
 Frutos Martín Melgar.—B.ª Pilar, 6.
 Rafael Morati Fuentes.—C.ª Pilar, 5.
 Enrique Galasi Serrenelli.—B.ª Pilar, 4.
 José Peñaranda Castro.—C.ª Pilar, 5.
 Julián Arroyo Batanero.—C.ª Pilar, números 5-16.
 Esteban Tranchez Fernández.—C.ª Pilar.
 Salón Salamin.—C.ª Pilar.
 José Tomás Millán.—C.ª Pilar.
 Evaristo Valbuena Robledano.—C.ª Pilar.
 Julián Tallón Arana.—C.ª Pilar.
 Julián Santos Berrocosa.—C.ª Pilar.
 José Sánchez Aznar.—C.ª Pilar.
 Milagros Medina González.—C.ª Pilar.
 Florentina García Merino.—C.ª Pilar.
 Ana M. Lazarraga Pinelo.—B.ª Pilar, 28.
 Gertrudis Barrero Garrido.—B.ª Pilar, número 17.
 Severina Gómez Pesquera.—C.ª Pilar, 2.
 Santiago Pérez Tadeo.—C.ª Pilar, 7.
 M. Carmen Navidad Arranz.—B.ª Pilar, 52.
 Vicente Rodríguez García.—C.ª Pilar, 6.
 Mercedes Domínguez Fuentes.—C.ª Pilar, 28.
 Antonio Gómez Sánchez.—B.ª Pilar, 29.
 Jaime Carranza Fernández.—C.ª Pilar.
 Saturnino Gómez Martín.—B.ª Pilar, 12.
 Francisco Martín Figueroa.—B.ª Pilar, número 6.
 Lucía Sonando Gómez.—C.ª Pilar.
 Jesús Velasco Nieto.—B.ª Pilar, bloque número 8.
 Antonio Pardo Gallego.—C.ª Pilar.
 Anatolio Almajano Delso.—B.ª Pilar, número 28.
 Isidro Cortina Soria.—Ciudad del Pino.
 Manuel Fernández López.—B.ª Pilar.
 Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Redactor, José Palazuelos Gutiérrez.
 (G.—4.384)

lar de la entidad denominada "Cardenal Herrera Oria", constituida en escritura pública en Madrid, a 19 de diciembre de 1966, ante el Notario don Manuel Amorós González, por la Sociedad Anónima "La Editorial Católica, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Mateo Inurria, 15, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia Docente de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes legales de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que demuestren interés en examinarlo en las oficinas de esta Junta, calle de Amor de Dios, 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—873)

Tribunal Provincial de Contrabando de Navarra

CEDULA DE NOTIFICACION

Resuelto por la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Navarra el expediente que se relaciona, y desconociéndose el paradero actual de don Juan Palomino Fariñas, para conocimiento del mismo se hace público los pronunciamientos que contiene el fallo dictado, que son los siguientes:
 Expediente número 38 de 1966, sobre aprehensión de un vehículo "Peugeot", instruido contra don Salvador Artieda y otros. El Tribunal acuerda:
 Declarar prescrita la acción para perseguir la infracción cometida, absolviendo de responsabilidad a los inculpaos y devolviendo el vehículo aprehendido a su propietario.
 Lo que se comunica para conocimiento de don Juan Palomino Fariñas, cuyo domicilio actual se desconoce.
 Pamplona, 20 de enero de 1967.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—662) (B.—432)

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando

NOTIFICACION

Por la presente se notifica al representante legal de la empresa "Supromun, Sociedad Anónima" (Suministros de Productos Mundiales), que tuvo su domicilio social en Madrid, calle de Gaztambide, número 36, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 27 de enero último y al conocer el expediente de contrabando número 1.254/65, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de una partida de objetos de piel, muñecos, abanicos y otros, dictó el siguiente acuerdo:
 "Absolver libremente a los inculpaos en el presente expediente."
 Lo que se le notifica a los efectos oportunos.
 Barcelona, 8 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—874)

Ayuntamientos

ARANJUEZ

Designado el Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, se hace pública su composición, durante quince días, a efectos de general conocimiento e impugnaciones, si las hubiere:

Presidente
 Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue sus funciones.

Vocales
 Don José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga, Abogado del Estado, o persona en quien delegue por necesidades del servicio.

Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, o persona de dicho Centro en quien delegue, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julián Lizalde Fernández, Jefe de Negociado del Ayuntamiento.
 Don Rafael Benítez Araña, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario
 Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de la Corporación.
 Aranjuez, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde, Manuel García Moreno.
 (G. C.—843) (O.—68.070)

Designado el Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, se hace pública su composición, durante quince días, a efectos de general conocimiento e impugnaciones, si las hubiere:

Presidente
 Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue sus funciones.

Vocales
 Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, o persona de dicho Centro en quien delegue, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Marañón García, Jefe de Negociado del Ayuntamiento.
 Don Rafael Benítez Araña, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario
 Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de la Corporación.
 Aranjuez, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde, Manuel García Moreno.
 (G. C.—844) (O.—68.071)

Designado el Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Depósito de Detenidos de este Ayuntamiento, se hace pública su composición, durante quince días, a efectos de general conocimiento e impugnaciones, si las hubiere:

Presidente
 Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue sus funciones.

Vocales
 Don Eusebio Díaz García, Jefe de la Policía Municipal.

Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, o persona de dicho Centro en quien delegue, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María García Moreno, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario
 Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de la Corporación.
 Aranjuez, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde, Manuel García Moreno.
 (G. C.—845) (O.—68.072)

CANENCIA

Por ocho días hábiles, a contar del siguiente de aparecer este anuncio, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta pública de las diez parcelas edificables reseñadas después, al objeto de oír las reclamaciones, que en caso de presentarse serán resueltas por esta Corporación.

Terminado el período de exposición, al día siguiente hábil de transcurrir los ocho días siguientes de condiciones y los veinte para la presentación de proposiciones, en las Salas Consistoriales y a las doce de su mañana, se procerá por el Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, asis-

tido del Secretario de la Corporación, a la apertura de las plicas presentadas.

No se admitirán proposiciones sin el previo depósito en Arcas municipales del cinco por ciento del tipo de licitación, en calidad de fianza provisional.

Las proposiciones se redactarán en el modelo y con la declaración de capacidad que será proporcionado en la Secretaría del Ayuntamiento, rechazándose de plano las que no vengan debidamente reintegradas, y las que no cubran el precio de licitación.

Las plicas, cerradas, serán depositadas en la Secretaría, durante las horas de oficina y en los veinte días hábiles fijados para su presentación.

El objeto de esta subasta es la enajenación, para edificar y ser edificadas, de las siguientes parcelas:

Primera.—Calle Real, travesía al Gorronal, parcela A, de unos doscientos setenta y ocho metros cuadrados. Valor en licitación: tres mil pesetas.

Segunda.—Calle Real, travesía al Gorronal, parcela B, de unos doscientos metros cuadrados. Valor en licitación: tres mil pesetas.

Tercera.—Calle Real, travesía al Gorronal, parcela C, de unos doscientos metros cuadrados. Valor en licitación: tres mil pesetas.

Cuarta.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela A, de unos trescientos cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Quinta.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela B, de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Sexta.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela C, de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Séptima.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela D, de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Octava.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela E, de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Novena.—Calle Real, travesía al Jarrazo, parcela F, de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Valor en licitación: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Décima.—Calle Real, travesía a La Peña, parcela A, de cuatrocientos sesenta metros cuadrados. Valor en licitación: seis mil novecientas pesetas.

Canencia, a 27 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—846) (O.—68.073)

ALDEA DEL FRESNO

En expediente que instruye esta Alcaldía para la instalación de una estación de servicio de primera categoría, a instancias de don Gregorio Serrano del Real, vecino de Navalcarnero, Generalísimo, número 128, se ha acordado abrir información pública por término de diez días, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad puedan presentar las correspondientes observaciones, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Aldea del Fresno, a 7 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—860) (O.—68.083)

CENICIENTOS

Autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Distrito Forestal para la celebración de una tercera subasta para el aprovechamiento de corta de 199 pinos secos y agotados, de la especie pinaster, en el monte de estos propios "Albercas y Alberquillas", por haber quedado desiertas las dos primeras, por el tipo de licitación de 53.200 pesetas, con carácter de urgencia, a los diez días hábiles de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los licitadores podrán presentar las plicas durante los diez días hábiles, a contar del siguiente día en el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la anunciada para la subasta, y que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez días, hábiles también. Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del adjudicatario, y la garantía provisional para op-

Tribunal Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye este Organismo sobre la clasificación como Fundación benéfica docente de carácter particu-

tar a esta subasta será del 3 por 100 sobre el precio base, y la definitiva del 6 por 100 del precio del remate. El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cenicientos, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde, E. Zurdo.
(G. C.—861) (O.—68.084)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto extraordinario con destino a la construcción de un colegio libre adoptado mixto de Enseñanza Media en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 8 de febrero de 1967.—El Alcalde, Martín Sanabria.
(G. C.—871) (O.—68.093)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo.

Hace saber: Que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1966, examinó el expediente remitido por el Ayuntamiento de Valdemorillo, relativo al Plan parcial de ordenación "Pino Alto", urbanización situada en este término municipal, habiendo acordado por unanimidad, de acuerdo con el informe de la Sección Técnica del Plan Provincial, conceder aprobación definitiva, con el número 856/66, del Plan parcial de "Pino Alto", debiendo ser remitido a este Ayuntamiento proyecto de urbanización del mismo en el plazo de cuatro meses.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 44 de la vigente ley del Suelo.

Valdemorillo, a 7 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Rozadilla González.
(G. C.—862) (O.—68.085)

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo.

Hace saber: Que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada en el día 21 de diciembre de 1966, examinó expediente remitido por el Ayuntamiento de Valdemorillo, relativo al Plan parcial de ordenación del "Mirador del Romero", urbanización situada en este término municipal, habiendo acordado por unanimidad, de acuerdo con el informe de la Sección Técnica del Plan Provincial, conceder aprobación definitiva, con el número 855/66, del Plan parcial del "Mirador del Romero", debiendo ser remitido a este Ayuntamiento proyecto de urbanización del mismo en el plazo de cuatro meses.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 44 de la vigente ley del Suelo.

Valdemorillo, a 7 de febrero de 1967. El Alcalde, Francisco Rozadilla González.
(G. C.—863) (O.—68.087)

VALDILECHA

Confeccionado el expediente para aplicación del nuevo ingreso atribuido por la Ley de 23 de julio de 1966, correspondiente al ejercicio de 1966, segundo semestre, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular reclamaciones al mismo.

Valdilecha, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—864) (O.—68.088)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de aprovechamiento de una parcela sita en "Carretera de Ocaña", con quiosco o merendero, durante los meses de mayo a septiembre del corriente año, quedan expuestos al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, por término de ocho días.

Aldea del Fresno, a 8 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—865) (O.—68.089)

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de arrendamiento del servicio de recogida de basuras domiciliarias y viarias, se exponen al público en la Secretaría, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, al amparo de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Aldea del Fresno, a 8 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—866) (O.—68.095)

TIELMES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Tielmes, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—867) (O.—68.090)

SOTO DEL REAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal la primera fase del proyecto del plan parcial de ordenación de "Urbanización Sotosierra", que comprende la finca denominada "Los Cerrillos", promovido por don Arturo Carpintero López, en representación de la misma, y de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuántas personas estén interesadas podrán examinar el expediente durante horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones con arreglo a Jerecho, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Soto del Real, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—868) (O.—68.091)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal la segunda fase del proyecto del plan parcial de ordenación de "Urbanización Sotosierra", que comprende las fincas denominadas "La Carrasca" y "La Solana", promovido por don Arturo Carpintero López, en representación de las mismas, de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuántas personas estén interesadas podrán examinar el expediente, durante horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones con arreglo a derecho, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Soto del Real, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—869) (O.—68.092)

VALDEMANCO

Ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este Municipio de 1967, se cita a los mismos, a sus padres, tutores o personas de quien dependan, para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 12 y 19 de febrero próximo, a las doce horas, Cierre Definitivo del Alistamiento y Declaración de Soldados, artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento, parándoles el perjuicio a que haya lugar caso de no comparecer.

Relación que se cita

Pedro Tomás Morales Blasco, hijo de Tomás y de Ana, nacido el 12 de marzo de 1946.

José Martín Morato, hijo de Sixto y de Julia, nacido el 22 de marzo de 1946.

Manuel Giménez Gómez, hijo de Miguel y de Cipriana, nacido el 25 de marzo de 1946.

Angel Cano Cuartero, hijo de Angel y

de Ana María, nacido el 6 de mayo de 1946.

Valdemanco, 31 de enero de 1967.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—870) (X.—4.084)

EL BOALO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid).

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para el pago de honorarios redacción proyectos redes de distribución de agua y alcantarillado, ejecución proyectos reparación y adaptación Escuelas viejas de Cerceda y Matalpino y ejecución proyecto renovación y acondicionamiento del alumbrado público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En El Boalo, a 2 de febrero de 1967.—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—872) (O.—68.094)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, en expediente número 991 al 1.017/66, sobre cantidad, a instancia de Serafín Tortosa Guzmán y otros, contra "Navas y Compañía", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Dos deshidratadores de hierro, a medio construir, compuesto de diez piezas, tasados en 10.000 pesetas.

Dos alimentadores y un tronel, tasados en 10.000 pesetas.

Treinta piezas de hierro para formar diez grúas torres, tasados en 150.000 pesetas.

Lo que hace un total de ciento setenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, el día 28 del corriente, a las doce de la mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se hallan en concepto de depósito en los locales de la fábrica, sitos en Villaverde Alto, Km. 8, y su depositario don Toribio Durán García, domiciliado en Villa de Dios, 32 (Puente de Vallecas).

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—28.998)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, en exhorto número 551/66, dimanante de expediente número 433/65, a instancia de la Delegación de Trabajo por Manuel Blázquez y otros, contra don José Alcoba Conde, sobre perjuicios económicos, se sacan a la

venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor, marca "Askar", de 23 pulgadas, número 8.129, tasado en 9.500 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, tapizado en tela caqui, tasado en 1.000 pesetas.

Una librería de dos cuerpos, compuesta en la parte baja de dos puertas, tasada en 800 pesetas.

Una mesa metálica, con tapa de mármol negro, tasada en 400 pesetas.

Lo que hace un total de once mil setecientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día veintisiete del corriente, a las doce de la mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se hallan en concepto de depósito en poder de la esposa del demandado doña María Jiménez Delgado, en su domicilio de la calle de Máiquez, número 72, piso quinto B.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—28.997)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 932 de 1966, a instancia de Nemesia Ruiz Perardo, contra "Foncastel", en reclamación por ejecución conciliación sindical; por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta en primera convocatoria los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de las mismas el día 6 de marzo de 1967, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Abel, número 28, siendo depositario de los mismos don Pedro Sarrion Franco, con domicilio en Sarriá, número 17 (barrio del Pilar).

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 190 espacios, número 862.561, 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 190 espacios, número 843.511, 4.500 pesetas.

Suma total: 9.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1967. Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—28.980)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, y en sustitución del mismo su compañero don Mario Buisán Bernard.

Certifico. Que en el rollo de Sala dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintidós de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 4

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba, don Luis Rubido Diéguez, don Carlos Vázquez Ruiz, don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, don Tomás Marco Garmendia.—En Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veinte, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Gumersinda Diéguez Rodríguez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don José Robles Fonseca y representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido; de otra, como demandada apelada, "Cinematográfica Española América, S. A.", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Luis Gómez Sanz y representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada y desestimamos íntegramente la demanda de tercería de dominio promovida por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre y representación de doña Gumersinda Diéguez Rodríguez, sobre el crédito de doscientas sesenta y un mil pesetas, y sus intereses, embargado y a obtener en sentencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en el Juzgado número nueve de esta capital, como bien ganancial, a favor de don Jacobo Rivas Luna; debemos absolver y absolvemos de ella a los demandados. Sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias. Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de origen con la correspondiente certificación y carta orden, a costa de la parte apelada, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Jacobo Rivas Luna, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo, Luis Rubido, Carlos Vázquez, Gaspar Fernández Lomana, Tomás Marco. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Rubido Diéguez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a doña María Rivas Diéguez, como heredera de don Jacobo Rivas Luna, expido y firmo la presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—896) (C.—29.002)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico. Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, por "Hispania, Compañía de Seguros"; con don Francisco Díaz Valluerca y otros, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por el demandado don Francisco Díaz, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo que dicen así:

Sentencia

En Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos los autos de menor cuantía que penden ante este Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la "Compañía de Seguros Hispania", defendida por el Letrado don Rafael Jiménez Cáceres y representada por el Procurador don José Correa Olivares; y de la otra, como demandado y apelante, don Francisco Díaz Valluerca, titular de la empresa "Transportes Paco", domiciliado en San Sebastián, defendido por el Letrado don Antonio Isidro Caballero García y representado por el Procurador don Juan Avila Plá; y como demandados también, don Laureano Fernández Henarejo, mayor de edad, vecino de Los Alcáceres, y "Transportes Aitor", que se hallan representados por los estrados del Tribunal, por no haber comparecido, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que estimando parcialmente la apelación interpuesta contra la sentencia en estos autos, dictada por el Juzgado de primera instancia número diecisiete, en trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, que en parte se revoca, y estimando, también parcialmente, la demanda deducida por la representación de la entidad "Hispania, Compañía de Seguros", contra don Laureano Fernández Henarejo, la empresa "Transportes Paco", debemos condenar y condenamos al primero de dichos demandados, señor Fernández Henarejo, a que abone a la actora la suma de ciento cuatro mil novecientos treinta pesetas, más los intereses legales de la misma desde la interposición de la demanda, y para el caso de no hacer efectiva, total o parcialmente, dicha suma e intereses el expresado demandado, condenamos, asimismo, a las otras dos empresas demandadas, "Transportes Aitor" y "Transportes Paco", a que por partes iguales las abonen, en su totalidad o diferencia, a la actora, sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Laureano Fernández Henarejo y "Transportes Aitor", además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros, Agustín B. Puente, Tomás Pereda, José Crespo, Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que como Secretario certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para que la anterior sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—895)

(C.—29.001)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se hace público el fallecimiento de doña Juana María Ruesta y Urio, natural de Alicante, domiciliada en Madrid, hija de Juan y de María Luisa, casada con don Juan Arnáez Concepción, de cuyo matrimonio hubo un hijo llamado Juan Miguel, fallecimiento ocurrido en accidente de automóvil en Aranjuez el día dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, en cuyo accidente fallecieron igualmente la madre de la doña Juana María, su marido don Juan Arnáez y el hijo expresado, habiéndole premuerto con anterioridad su padre don Juan, y sobreviviéndola sus hermanos don Carlos, don Víctor y doña María Concepción Ruesta Urio, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña Juana María Ruesta Urio que sus tres mencionados hermanos, a fin de que comparezcan a reclamarla dentro del plazo de treinta días, ante el Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de dicha causante doña Juana María Ruesta y Urio.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José de Molinero. (Firmado). Miguel Granados. (A.—45.763)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por "Sucesores de Aguirre, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Manuel Martínez Carrasco, representado por el Procurador don Manuel Ogando, sobre reclamación de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del actual, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, los bienes embargados al referido demandado don Manuel Martínez Carrasco, y que son los siguientes:

Una cizalla, muy antigua, de cortar hierro, sin marca.

Una máquina de cortar hierros, eléctrica, "Cutting", con motor de 3 HP acoplado, sin marca visible.

Un "Tas" para enderezar hierros, sin marca.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Soldarco", modelo D; y

Una máquina plegadora de hierros "Ajial" de dos metros, aproximadamente, de ancho, número 2.222.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.746)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden los autos ejecutivos (número doscientos veintisiete de mil novecientos sesenta y seis), insta-

dos por el Procurador don Alfonso de Palma González, en nombre de "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", contra don Rafael González-Frías Gonzalo, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Ondine, matrícula M-468.125.

Cuyo vehículo se encuentra en poder del demandado don Rafael González-Frías, con domicilio en la calle Columela, número diecisiete.

Que referido automóvil ha sido valorado judicialmente en la suma de cuarenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que referido vehículo sale a subasta por primera vez y en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuarenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Que la consignación del precio total se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.745)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos incidentales número 468/65, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 14 de enero de 1967.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presente autos incidentales seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Justa García Martín, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Juan Delicado Bermúdez y defendida por el Letrado don José Delicado Bermúdez; y de otra, como demandados, don Fernando Villa Ibáñez, que no ha comparecido en autos, por cuya causa se desconocen sus demás circunstancias, y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, en la representación de su cargo, sobre declaración de pobreza de la primera; y

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Justa García Martín, a fin de que pueda utilizar tales beneficios en el proceso que pretende entablar contra su esposo don Fernando Villa Ibáñez, en reclamación de alimentos, declaración que se otorga sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, presente yo, el Secretario. Madrid, fecha anterior;

doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Fernando Villa Ibáñez, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1967.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—29.003)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En los autos incidentales de pobreza número 30-962, seguidos en este Juzgado y de que se hará mención, se dictó la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 17 de enero de 1967.—El ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos en este Juzgado a instancia de doña Josefa López Rodríguez, soltera, sin ocupación especial, mayor de edad y vecina de Madrid, representada de oficio por el Procurador don Juan Delicado Bermúdez y defendida por el Letrado don M. García Cuervo; contra doña Francisca Illescas Carrascosa, mayor de edad, viuda; don Gregorio García Martínez y doña Basilia Gracia Cercadillo, domiciliados también en Madrid, y don Salvador García Torija y doña Pilar Maroto Gutiérrez, cuyas demás circunstancias se ignoran, en cuyos autos ha sido parte el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro en estado legal de pobreza a doña Josefa López Rodríguez y le concedo los beneficios legales inherentes a tal declaración para presentar demanda sobre nulidad del testamento otorgado por don Francisco López Rodríguez. Sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olarte. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados don Gregorio García Martínez, doña Basilia Gracia Cercadillo, don Salvador García Torija y doña Pilar Maroto Gutiérrez, por su rebeldía, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(C.—29.004)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número veinticinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Cándido Calvo Domínguez, contra don Angel Ortiz, titular de "Confecciones Queta", en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, descritos así:

Veinte gabardinas de tergal, de diversos colores y tallas, quince mil pesetas.

Una máquina registradora, marca "Kootz", sin que pueda verse el número, cuatro mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Olimpia", sin que pueda verse el número, dos mil pesetas.

Quince abrigos de caballero, cheviot, de sport, de distintos colores y tallas, trece mil pesetas.

Siendo el valor de los bienes embargados de treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero, a las once horas, previniéndole a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio que sirve de base a esta subasta, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio y que el remate podrá hacerse a calidad de tercero.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez

de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—45.737)

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José Muñiz San Román, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta ciudad de Jerez de la Frontera y su partido.

En virtud del presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Justo Garzón Girón, en nombre y representación de la entidad mercantil "Jerez Industrial, S. A.", contra don Juan Martínez Yetor, propietario del nombre comercial "Bodegas Yetor", con domicilio en Madrid, calle Elvira, número uno, sobre cobro de veinticinco mil setecientos sesenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos de principal y gastos de protesto, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una furgoneta, marca "Citroën", 2 C. V., matrícula M-473.391, en estado de funcionamiento, valorada en treinta y siete mil quinientas pesetas.

2.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, de 140 espacios, funcionando, dos mil doscientas pesetas.

3.º Una máquina de escribir, marca "Voss", de 80 espacios, funcionando, mil doscientas pesetas.

Total, cuarenta mil novecientos pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el próximo día veintisiete de los corrientes y hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose constar, a los oportunos efectos, que cada uno de los bienes subastados sale por el tipo de tasación que le ha sido asignado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto un depósito provisional, equivalente al diez por ciento del bien o bienes en cuya licitación deseen intervenir; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto a los interesados hasta el mismo día de la subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado.

Dado en Jerez de la Frontera, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.744)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de "Tefrisa, S. L.", contra don Julián García Yanes, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de los corrientes, a las once horas (plaza de Carabanchel, número uno).

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un aparato de TV., marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, valorado en seis mil quinientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, con tableros extensibles y aparador vitrina, con tres cajones y dos puertas en la parte inferior y dos cristalerías de corredera en la parte superior, valorado en dos mil pesetas.

Una enciclopedia de la "Editorial Sopena", compuesta de nueve tomos, valorada en mil ochocientas pesetas.

Importe total de la anterior tasación, diez mil trescientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Eladía Aranda Bello, esposa del demandado, con domicilio en la calle Barbate, treinta y uno B, Colonia San José Obrero, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—45.738)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número ciento noventa y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Autos Herramientas, S. L.", representado por el Procurador don Julián Testillano y Darde, contra don Santiago López Camuel, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales, en ejecución de sentencia, se han embargado al referido demandado los siguientes bienes:

Un aparato T. V., 19 pulgadas, "General Eléctrica Española", con U. H. F., número 465.112, con mesita y estabilizador de corriente.

Una estufa portátil de gas butano "Drago-Butano", número 5.562, con ruedas y buen estado de funcionamiento.

Un comedor, compuesto de: mesa de seis plazas, con seis sillas tapizadas en verde, y vitrina, con puertas correderas en la parte inferior, en madera barnizada, en buen estado.

Los referidos bienes se encuentran en depósito en el domicilio del demandado don Santiago López Caumel, calle de Pilarica, número veinticuatro, tercero, habiendo sido tasados en la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) pesetas, saliendo por primera vez en pública subasta, siendo condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Los que quieran tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá adquirirse en calidad de ceder a un tercero.

La celebración del remate tendrá lugar el día veintisiete de febrero próximo y hora de las doce de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sita en la plaza Agata, número uno, de Villaverde Alto.

Y para su inserción y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid-Villaverde, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.743)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 359 de 1966, seguido en este Juzgado contra Christopher Michael Coombes, por lesiones y orden público, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y orden público contra Christopher Michael Coombes, cuyas demás circunstancias constan.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Christopher Michael Coombes, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor domiciliario, a que pague las costas del juicio e indemnización al perjudicado Avelino González González

en la cantidad de 7.000 pesetas.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Christopher Michael Coombes, domiciliado en Madrid, calle Moratín, número 36, pensión, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1967.

(B.—275)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por ofensas a la moral y daños, bajo el número 398 de 1966, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Madrid, a 12 de enero de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Antonio Elorza Ibarrola, nacido el día 17 de marzo de 1935 en Los Arcos (Navarra), hijo de Antonio y Juana, soltero, conductor, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Encomienda, 19, pensión "Odeón", hoy en ignorado domicilio y paradero, y Carlos Molina Daoiz, nacido el 22 de marzo de 1945, soltero, camarero, hijo de Sebastián y Juana, domiciliado en la Colonia de San Nicasio, bloque 3.º, piso segundo derecha, del pueblo de Leganés (Madrid), en la actualidad detenido en la Prisión Provincial de esta capital, contra José Salvador Barrera Barrera, nacido en Cartagena (Murcia) el 19 de junio de 1927, soltero, Inspector de Seguros, hijo de José y María, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Poniente, número 9, planta baja, por supuesta falta de ofensas a la moral y daños...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia objeto de estos autos al denunciado José Salvador Barrera Barrera, y declaro de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada."

Y para que sirva de notificación en forma, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al denunciante Antonio Elorza Ibarrola, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de enero de 1967.

(G. C.—397)

(B.—253)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.371 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía del Distrito, contra Luis Cuadrado Egea, José García Narros y Felipe Alcaraz Pérez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1967.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, la Comisaría de Policía, y como denunciados, Luis Cuadrado Egea, José García Narros y Felipe Alcaraz Pérez, circunstancias en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Cuadrado Egea, José García Narros y Felipe Alcaraz Pérez a cinco días de arresto a cada uno y entre los tres y por partes iguales al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Luis Cuadrado Egea, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1967.

(B.—258)